

PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



SEMINARIO “PERSPECTIVAS DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE”

27 de noviembre de 2023



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Avances y desafíos de la facilitación del comercio en a nivel de la Alianza del Pacífico

Ingrid Huapaya Puicon – Representante de la Presidencia Pro tempore de la Alianza del Pacífico

¿Qué es la Alianza del Pacífico?



Es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca espacios para impulsar un mayor crecimiento y competitividad de sus miembros.



La Alianza se constituye como una plataforma estratégica porque es un proceso de integración abierto e incluyente, conformado por países con visiones afines de desarrollo y promotores del libre comercio. Ofrece ventajas competitivas para los negocios internacionales, con una orientación a la región Asia Pacífico.



El trabajo a nivel de la Alianza es efectuado actualmente por 26 equipos, tal como el grupo de facilitación del comercio y cooperación aduanera, el grupo técnico del operador económico autorizado (OEA), el grupo técnico de ventanilla única, los cuales están vinculados con los trabajos del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera



Objetivos de la Alianza del Pacífico

- Mantener una red de acuerdos comerciales entre si y con las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo.
- Promover el intercambio comercial, de inversiones, de innovación y tecnología con las regiones más competitivas del mundo.
- Atraer nuevas inversiones a la región.
- Contar con ventajas competitivas en sectores como minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

Estructura de la Alianza del Pacífico



El Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

Se establece conforme al Art. 4.30 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP, tiene competencia para monitorear la implementación y administración de las disposiciones del Capítulo 4 “Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen” y Capítulo 5 “Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera”.



EL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y COOPERACIÓN ADUANERA



Da cumplimiento del Capítulo 5, que se estructura sobre la base de los principios de transparencia, previsibilidad y cooperación entre aduanas. De esta manera, se han acordado una serie de compromisos para hacer más efectivos y simplificados los procedimientos aduaneros, así como métodos, procesos y sistemas de actuación racionalizados basados en la gestión del riesgo. Esto, con el objetivo de proveer agilidad en el despacho de las mercancías; automatización de sus procesos; eliminación del papel; interoperabilidad de las ventanillas únicas; así como la implementación de los programas de operador económico autorizado para la posterior suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo.



Igualmente, contempla un mecanismo de cooperación y asistencia mutua aduanera.

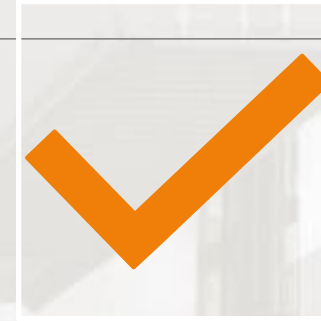
Mandatos del Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera



2019

Declaración de Lima 2019

- Aprobar la estrategia de identificación, priorización e implementación de los documentos de comercio exterior a intercambiar a través de la plataforma de interoperabilidad y el cronograma para su ejecución.
- Desarrollar una plataforma electrónica para la divulgación de normas sobre facilitación del comercio de los países de la Alianza del Pacífico que permita a los operadores comerciales conocer los esquemas de certificación, procedimientos de certificación anticipada, beneficios de los Operadores Económicos Autorizados, conocer las páginas web de consultas, cómo realizar los trámites a través de VUCE, entre otros.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación normativa y regulatoria de las mercancías incautadas y sus métodos de destrucción por parte de los países de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de promover la economía circular.



2020

Declaración de Santiago 2020

- Analizar y evaluar el grado de utilización del Protocolo de la Alianza del Pacífico, identificando los factores que influyen en ella y presentar propuestas de acciones para promover su mayor utilización.
- Incorporar el certificado zoosanitario a la plataforma de interoperabilidad a través de las VUCEs.
- Implementar un plan de trabajo, con el apoyo del sector privado, para promover encadenamientos productivos entre empresas de la Alianza del Pacífico a fin de contribuir a la reactivación económica de la región en el marco de la crisis sanitaria, teniendo en cuenta los trabajos realizados.

Mandatos del Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera



En el Plan del Comité para el 2023- 2024 en la PPT Perú, se prevé las siguientes acciones

- Analizar las conclusiones y recomendaciones que proporcione el Estudio y Levantamiento de Información respecto de la simplificación de las operaciones de envíos expresos.

Identificar propuestas concretas que permitan la disminución de barreras al comercio electrónico que afectan principalmente a las PYMES.

- Discusión de las medidas propuestas con las autoridades aduaneras correspondientes.
- Elaborar un calendario para establecer acciones específicas y plazos de implementación.
- Implementar medidas y recomendaciones consensuadas.

Actividades del Comité de Facilitación de comercio y cooperación aduanera

- **Comercio electrónico:** Elaboración de estudio sobre los cuellos de botella y recomendaciones sobre comercio electrónico en el año 2019 (BID), realización de taller Sub Regional sobre mejores practicas en comercio electrónico (Programa Global SECO-OMA).
- **Elaboración de infografías** sobre la estructura y funciones de los comités nacionales de facilitación de comercio, desarrollo de envíos de entrega rápida, las disposiciones del Acuerdo sobre facilitación de comercio, situación de las ventanillas únicas, tratamiento del operador económico autorizado, el certificado de origen digital y regulación de las resoluciones anticipadas.
- **Desarrollo de Capacitaciones e intercambio de experiencias** en Facilitación de Comercio en materia aduanera, lo cual ha contribuido a fortalecer los lazos de la AP, así como a promover los avances hasta ahora alcanzados. Se han desarrollado tres de los cuatro talleres de Facilitación de Comercio programados.

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Un Operador Económico Autorizado (OEA), es un Operador que interviene en la cadena de suministro internacional de mercancías, que ha sido reconocido por o en nombre de una administración aduanera, a través de una autorización o certificación, por cumplir con sus obligaciones tributarias y aduaneras, así como con estándares de seguridad conforme a las normas técnicas definidas en el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (Marco Normativo SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) o con normas de seguridad de la cadena logística de comercio internacional definidas por cada administración aduanera.

¿Quiénes pueden ser OEA?

Cualquier persona natural o jurídica puede ser autorizada o certificada como OEA. Para ello, debe cumplir con todos los requisitos dispuestos en las regulaciones nacionales de los países donde tienen domicilio o estén establecidas.

Para encontrar información en detalle de los requisitos y procedimientos puede acceder a las siguientes direcciones electrónicas:

CHILE COLOMBIA MÉXICO PERÚ

Cada país de la Alianza del Pacífico cuenta con un procedimiento interno para la obtención de la autorización o certificación como OEA.

Una vez autorizado o certificado como OEA, puede acceder a una serie de beneficios que se relacionan con el control y la simplificación de procedimientos aduaneros.

CONOCES EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (AFC) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)?

El AFC es el primer acuerdo multilateral concertado desde que se estableció la OMC hace 25 años, y entró en vigor el 22 de febrero de 2017, al haber sido ratificado por dos tercios de los Miembros de la OMC, a esa fecha, siendo aplicable únicamente para los Miembros de la OMC que lo han aceptado a través de un instrumento de ratificación.

Actualmente 153 países han ratificado el Acuerdo, entre los que se encuentran los 4 integrantes de la Alianza del Pacífico (AP), ratificándolo en las siguientes fechas:

CHILE	21 de noviembre de 2016
COLOMBIA	6 de agosto de 2020
MÉXICO	26 de julio de 2016
PERÚ	7 de julio de 2016

Su negociación concluyó durante la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013.

CERTIFICADO DE ORIGEN ELECTRÓNICO EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

¿CONOCES EL PROCESO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN ELECTRÓNICO?

El Comité de Libre Comercio del Protocolo Aduanero de la Zona de Comercio Electrónico (COE) de la Alianza del Pacífico (AP) es el responsable de la emisión de los Certificados de Origen Electrónico (COE) en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Se entregó una modalidad más rápida para que la autoridad competente genere los Certificados de Origen (CO) Remitidos Electrónicamente y los transmita a través de la plataforma de Interoperabilidad de la Secretaría General de Comercio Exterior a los operadores de comercio electrónico.

El operador debe de manera electrónica el COE, por lo que el campo 13 queda en blanco.

El Comité de Libre Comercio del Protocolo Aduanero de la Zona de Comercio Electrónico (COE) de la Alianza del Pacífico (AP) es el responsable de la emisión de los Certificados de Origen Electrónico (COE) en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Una vez Remitido la autoridad competente genera el Certificado de Origen Electrónico (COE) en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

BENEFICIOS

- Agiliza la emisión de los Certificados de Origen Electrónicos.
- Elimina el uso de papel.
- Garantiza la autenticidad del certificado electrónico.
- Distribuye costos y tiempos.
- Permite que la autoridad competente de una respuesta electrónica a las solicitudes de los exportadores.
- Facilita a los operadores económicos el intercambio comercial.

IMPORTANTE

Estos servicios son accesibles para acceder a los portales del Protocolo Aduanero de la Zona de Comercio Electrónico de Chile, Colombia, México y Perú.

Los certificados de origen Remitidos Electrónicamente serán recibidos como válidos.

Actividades del
Comité de
Facilitación del
Comercio y
Cooperación
Aduanera (PPT
Perú 2023)

Elaboración de infografías sobre procedimientos aduaneros y sanitarios de ingreso a los países de la alianza del pacífico.

Presentación del proyecto “facilitar el comercio transfronterizo electrónico en los países de la alianza del pacífico con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia covid-19”

Capacitación sobre despacho anticipado en los países de la alianza del pacífico recogiendo experiencia de importadores.

Grupo de técnico de la ventanilla única de comercio exterior

Implementación del Visualizador de Documentos electrónicos de las Ventanillas Únicas



- Permite que los documentos electrónicos sean considerados como válidos países de destino de la Alianza del Pacífico; y la por las autoridades competentes del país de destino, sin tener que exigir el documento original en físico.
- Lista de los documentos electrónicos disponibles para dicha consulta
- **Perú:** “Certificados de Libre Comercialización de Alimentos de Consumo Humano”, “Certificados Sanitarios Oficiales de Exportación de Alimentos de Consumo Humano”, y “Certificados Sanitario Andino de Exportación o Reexportación de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal”
- **Colombia:** “Certificados Zoosanitarios”
- **Chile:** “Certificado Sanitario para productos de la Pesca y Acuicultura destinados a consumo humano”
- **México:** “Certificado electrónico Zoosanitario y certificado de sanidad acuícola” y los “Certificados de Origen de artículos mexicanos”.

Beneficios: Ahorro en traslados físicos y en dinero, ya que no existe necesidad de envío del documento original en físico; el ahorro en papel; la inmediatez de la consulta por parte de las autoridades competentes de los autenticidad del documento

INTEROPERABILIDAD INTERNACIONAL ENVIADOS Y RECIBIDOS: Alianza Pacifico

Principales resultados

Fitosanitario / Origen



Empresas Peruanas

2,091 Empresas realizaron intercambios en Alianza Pacífico



Certificados Fitosanitarios

17,080 intercambiados en el 2023 (+2%)
112,054 acumulados a la fecha



Certificados de Origen

7,776 intercambiados en el 2023 (-9%)
45,546 acumulados a la fecha

Estadísticas de Certificado Fitosanitario

🎯 Envíos de Certificados al 31 de octubre de 2023



Emisor	Receptor	2023 Paperless
CHILE		11,332
	COLOMBIA	3,438
	MEXICO	4,528
	PERU	3,366
COLOMBIA		1,492
	CHILE	1,234
	MEXICO	224
	PERU	34
MEXICO		637
	CHILE	188
	COLOMBIA	174
	PERU	275
PERU		13,405
	CHILE	7,102
	COLOMBIA	2,461
	MEXICO	3,842
Total AP		26,866

Estadísticas de Certificado de Origen AP

Envíos de Certificados al 31 de octubre de 2023



Emisor	Receptor	2023 Paperless
CHILE		7
	COLOMBIA	-
	MEXICO	-
	PERU	7
COLOMBIA		4,731
	CHILE	242
	MEXICO	2,113
	PERU	2,376
MEXICO		14,639
	CHILE	1,598
	COLOMBIA	8,356
	PERU	4,685
PERU		708
	CHILE	560
	COLOMBIA	9
	MEXICO	139
Total AP		20,085

Notas:

- Estadísticas modalidad Paperless por certificado.

Estadísticas de Certificado de Declaración Aduanera

• Envíos de Certificados al 31 de octubre de 2023



Emisor	Receptor	2023 Paperless
CHILE		13,432
	COLOMBIA	-
	MEXICO	13,432
	PERU	-
COLOMBIA		-
	CHILE	-
	MEXICO	-
	PERU	-
MEXICO		4,469
	CHILE	4,469
	COLOMBIA	-
	PERU	-
PERU		-
	CHILE	-
	COLOMBIA	-
	MEXICO	-
Total AP		17,901

Notas:

- Estadísticas modalidad Paperless por certificado.

Compromisos de Declaración Aduanera.



▣ **Temas a Tratar**

- ▣ **CO:** Finalizar marcha blanca con CL y MX e iniciar Paperless (marcha blanca reprogramada para 13 de noviembre).
- ▣ **PE:** Fecha estimada de inicio de pruebas: Por confirmar.

Compromisos de Certificado Zoosanitario.



▣ Temas a Tratar

▣ Implementación QA e inicio de pruebas funcionales:

- ▣ **CL, MX y UY:** Inician pruebas en QA marzo 2023.
- ▣ **CO:** Reprogramado para noviembre 2023.
- ▣ **PE:** Reprogramado para 2do semestre 2024.

▣ Pruebas funcionales CL, MX, UY y CO:

- ▣ Avance:
 - ▣ Los países deben realizar rondas de pruebas al nuevo esquema de Zoosanitario.
 - ▣ CO inició sus pruebas

Próximas actividades y compromisos 2024

Documentos electrónicos en el visualizador de la Alianza del Pacífico

- Inclusión de Documentos con QR de SANIPES en el Visualizador electrónico para reconocimiento de los países de AP.

Ampliación de la interoperabilidad de Documentos electrónicos en la AP.

- Interoperabilidad con los países de la Alianza del Pacífico: DAM (SUNAT) y el Certificado Zoosanitario (Senasa y Sanipes)



Grupo técnico de Operador económico autorizado

Acuerdo de reconocimiento mutuo

- El 21 de julio de 2018, en Puerto Vallarta, Jalisco, México, las administraciones aduaneras de los países de la Alianza del Pacífico suscribieron un ARM de sus respectivos Programas OEA, por el cual manifestaron su intención de mantener estándares compatibles entre ellos y operarlos conforme a las directrices y principios del Marco Normativo SAFE. Este ARM fue el primero en su tipo firmado de manera multilateral a nivel mundial.

Actividades 2023:

- Los representantes de Chile, Colombia y Perú recibieron una capacitación virtual por parte de México sobre sus experiencias en la actualización del Perfil de Seguridad del Programa OEA acorde a los requisitos exigidos por el CTPAT.
- Se está realizando actividades de difusión y divulgación sobre el ARM al Sector Privado en cada país





**Grupo técnico de Operador
económico autorizado
Acuerdo de reconocimiento
mutuo**

Actualmente, se está culminando el proceso de validación del texto del Arreglo de Reconocimiento Mutuo OEA entre los bloques de la AP-MERCOSUR. Se ha remitido dicho texto a la coordinadora del MERCOSUR, para su conocimiento, difusión y validación.



EL COMITÉ DE REGLAS DE ORIGEN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ORIGEN

La Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en reunión del 28 de junio de 2017, adoptó el Procedimiento General para la Emisión y Recepción de Certificados de Origen Emitidos y Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico.

Se incluyó una modalidad más expedita para que la autoridad competente genere los Certificados de Origen (CO) firmados electrónicamente y los transmita a través de la plataforma de interoperabilidad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior a la parte Importadora de manera automática.

Una vez firmada la solicitud de validación del certificado de origen con la firma electrónica del exportador, se generan dos documentos: Certificado de origen XML (Formato XML) y el Certificado de origen electrónico (Formato PDF)

Este proceso se encuentra habilitado para acceder a las preferencias del Protocolo Adicional en Chile, Colombia, México y Perú. Los certificados de origen firmados electrónicamente serán reconocidos como válidos.

EL COMITÉ DE REGLAS DE ORIGEN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ORIGEN

Actividades 2023:

Elaboración de infografías sobre disposiciones específicas del Capítulo de Reglas de Origen: Art. 4.3: Mercancías totalmente obtenidas o producidas enteramente, Art. 4.2(b) Mercancías producidas enteramente en el territorio a partir exclusivamente de materiales originarios. Art. 4.4: Valor de Contenido Regional, Art. 4.7: Procesos u operaciones mínimas que no confieren origen y Art. 4.8: Acumulación, Art. 4.9: De Minimis, entre otros





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Avances y desafíos de la facilitación del comercio en a nivel de la Alianza del Pacífico

Ingrid Huapaya Puicon – Representante de la Presidencia Pro tempore de la Alianza del Pacífico
